

Las auditoras gallegas ayudarán a las empresas a reducir la brecha salarial



La Junta directiva del ICJCE Galicia, con las auditoras Elizabeth Pérez y Ana Pumar | M. Riopa PUNTO GA

- **Las profesionales trazan las líneas de la auditoría retributiva**
- **Las gallegas cobran 5.283 euros/año menos que los hombres**

Vigo, 4 de marzo de 2021. Las profesionales gallegas de la auditoría han organizado un grupo de trabajo para ayudar a las empresas y organizaciones públicas gallegas a reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. La iniciativa está dirigida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas España en Galicia (ICJCE Galicia) y liderado por la directiva Ana Pumar.

El grupo de trabajo sintetizará los baremos necesarios para auditar la igualdad retributiva entre mujeres y hombres, de cara a la aplicación del Real Decreto-ley 902/2020 del 13 de octubre. Desde el 7 de marzo (las empresas con más de 100 empleados) y desde el próximo 14 de abril (las de más de 50 empleados) tendrán la obligación de realizar una auditoría de género para medir la brecha retributiva

Servicio de comunicación ICJCE Galicia

claudia.moran@puntoga.com / sara.alonso@puntoga.com

600 642 172 / 649 14 74 31

entre mujeres y hombres. La auditoría de género deberá valorar todos los puestos de trabajo de las compañías en función de las tareas desarrolladas, formación, nivel de responsabilidad y remuneración, para corregir la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Galicia presenta una brecha salarial media de 5.283 euros anuales entre hombres y mujeres. Las profesionales femeninas perciben un 12,8% menos por hora trabajada que sus colegas masculinos, la sexta menor retribución por hora trabajada en España, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (septiembre de 2020). El objetivo de las auditoras y auditores del ICJCE Galicia es ayudar a establecer los baremos de auditoría para facilitar a las empresas gallegas la tarea de evaluar si los puestos de igual valor ocupados por hombres o mujeres cuentan con el mismo salario.

“Con esta iniciativa esperamos sentar las bases para auditar la igualdad retributiva en las empresas gallegas. La auditoría requiere un procedimiento más complejo y exhaustivo al de los análisis internos que realizan las propias compañías, y de ahí que la mayoría prefieran recurrir a un profesional externo, aunque por decreto no es obligatorio”, señala Ana Pumar, auditora y contadora de la junta directiva del ICJCE Galicia.

El próximo 7 de marzo, las empresas con más de 100 empleados estarán obligadas a tener un plan de igualdad en el que deberán incluir la auditoría retributiva, y desde el 14 de abril todas las compañías deberán contar con un registro retributivo que incluya los valores medios de los salarios, complementos salariales y percepciones extrasalariales desgregados por sexo, así como una comparación del salario por categoría, grupo y puesto de trabajo en función de la jornada o la hora trabajada.

26% de auditoras en Galicia

Las auditoras representan el 26% del colectivo de la profesión en Galicia, una cifra todavía minoritaria, aunque un punto por encima que en la media estatal, tal como recoge el informe *Las empresas auditadas en Galicia*. En los últimos años, la proporción de mujeres auditoras y al frente de sociedades de auditoría ha ido incrementándose, una tendencia que el ICJCE Galicia espera que continúe hasta alcanzar la paridad. El ICJCE Galicia representa a los auditores y sociedades de auditoría de cuentas que operan en Galicia, y está enmarcado en el ICJCE a nivel estatal. Actualmente constan en el registro 423 auditores y auditoras (228 individuales y 195 sociedades), todos ellos profesionales que desarrollan un trabajo altamente regulado y que cuentan con una amplia formación.